



Oficio Nro. SENPLADES-SZ6A-2014-0563-OF

Cuenca, 17 de noviembre de 2014

Asunto: DISE Z6 Actualización prioridad "Proyecto Hidroeléctrico Mazar - Dudas"

Señor Doctor
Esteban Albornoz Vintimilla
Ministro
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud de actualización de dictamen de prioridad recibida a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP, con fecha 4 de noviembre de 2014, mediante el cual el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable -MEER-, remitió la información del "Proyecto Hidroeléctrico Mazar - Dudas", con CUP 144280000.459.3420, solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES-, su análisis y pronunciamiento.

Al respecto, se debe indicar que esta Secretaría de Estado priorizó el referido proyecto mediante oficio No. SENPLADES-SIP-dap-2010-956, del 29 de noviembre de 2010, por un monto de inversión de US\$ 43,007,713.16, a ser ejecutado durante el período 2011-2012, con el objetivo de "Contribuir a la reestructuración de la matriz energética bajo transformación de la matriz productiva, inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad, con la participación de energía renovable".

En esta ocasión, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable -MEER- ha informado que se ha actualizado la propuesta presentada originalmente, debido a la inclusión de nuevas actividades dentro de varios componentes, así como por el incremento de cantidades de obra, por lo que el proyecto actualizado presenta un monto total de inversión de US\$ 69,077,742.26, a ser ejecutado en el período 2011-2015.

En razón de lo expuesto, y considerando que la propuesta se enmarca dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno "Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017", específicamente en el Objetivo 11, tendiente a "Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica", la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de conformidad a lo establecido en el artículo 6, incisos 3 y 4, y en los artículos 60 y 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **actualiza la prioridad** del "Proyecto Hidroeléctrico Mazar - Dudas", para el año 2014, por un monto de US\$ 32,675,601.87, de acuerdo al detalle que consta en el Anexo No. 1 de este oficio.





Oficio Nro. SENPLADES-SZ6A-2014-0563-OF

Cuenca, 17 de noviembre de 2014

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del referido Código Orgánico, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, deberá actualizar la información de la mencionada propuesta, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP-, utilizando la calve de usuario asignada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. María Augusta Muñoz Zhunio

SUBSECRETARIA ZONAL DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO

Anexos:

- ANEXO 1.pdf

Copia:

Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Viceministra de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

Señora Economista
Anabel Cecilia Salazar Carrillo
Subsecretaria de Inversión

Paúl Urgilés Buestán
Gerente Unidad de Negocio Hidroazogues
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR

ac/pr

